



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 429/2013**

Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2013

VISTO:

La necesidad de continuar con las funciones docentes para la disciplina “Farmacología” de la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la Farm. Constanza Lemus viene desempeñándose satisfactoriamente como Ayudante “A” en dicha disciplina desde 2011;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 13 de noviembre

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar a la Farm. Constanza Lemus (Legajo 10392) una asignación complementaria como Ayudante de Docencia “A” dedicación simple para cumplir funciones docentes en la disciplina “Farmacología” de la Carrera de Medicina, desde el 1º de enero y hasta al 31 de diciembre de 2014, o hasta la sustanciación de respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º) Afectar la presente erogación al bloqueo del cargo de igual categoría N° 21027687, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º) Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva a esta dependencia.